



MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DEL GASTO.

Suministro de abonos, fitosanitarios y semillas para las explotaciones agrícolas de Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, para la campaña agrícola 2024-2025, desde el 1 de octubre de 2024 (o desde la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior) hasta el 30 de noviembre de 2024 (a.i.).

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En el Plan de Cultivos de las explotaciones agrícolas de Cría caballar de las FAS, se definen los cultivos que se van a implantar durante cada campaña. Asimismo, se detallan los trabajos que hay que llevar a cabo y todos los productos agrícolas necesarios para la correcta ejecución del mismo.

El abonado es necesario para el crecimiento de los cultivos y debe aplicarse en el momento adecuado para que la planta asimile los nutrientes.

Las semillas son el germen que da lugar a los cultivos y su siembra debe hacerse en el momento oportuno para que la planta obtenga un adecuado desarrollo. Si ésta se hiciera a destiempo, la planta tendría un crecimiento inadecuado, sufriría las inclemencias meteorológicas en una fase de su desarrollo para la que no estaría preparada y, por lo tanto, se obtendría una menor producción o, incluso, la pérdida total del cultivo.

Los productos fitosanitarios son necesarios para combatir la proliferación de malas hierbas y el ataque de las plagas de hongos e insectos. Estos productos hay que aplicarlos cuando la plaga está en fase inicial, para obtener la máxima eficacia y evitar su proliferación, de lo contrario, el cultivo podría sufrir daños irreversibles.

El contrato no requerirá el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

La ejecución del contrato no requerirá la cesión de datos por parte del Ministerio de Defensa al contratista.

Écija, en la fecha de la firma digital
El Comandante Jefe de la Ud. de Gestión de Exp. Agrícolas

- Manuel García Martínez -